



Segunda convocatoria de subasta del período 2020-2025

El MITECO convoca una nueva subasta de renovables para reducir la factura eléctrica y facilitar la acción climática

- La subasta, de 3.300 MW eólicos y fotovoltaicos, tiene plazos de ejecución acelerados para conseguir cuanto antes sus beneficios
- La subasta tendrá lugar el 19 de octubre de 2021 y las primeras instalaciones deberán estar en funcionamiento antes de otoño de 2022
- Los resultados de la subasta se traducirán en ahorros directos en el recibo de la luz, que aumentarán con las sucesivas convocatorias
- Se establece una reserva de 600 MW dirigida a instalaciones que empiecen a operar en un plazo más reducido, y otra de 300 MW para instalaciones fotovoltaicas de generación distribuida con carácter local que fomenten la participación ciudadana
- Este 2021 habrá otra subasta para un mínimo de 200 MW de solar termoeléctrica, 140 MW de biomasa y 20 MW de otras tecnologías

8 de septiembre de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha convocado para el próximo día 19 de octubre de 2021 una nueva subasta de 3.300 MW eólicos y fotovoltaicos con plazos de ejecución acelerados para que su generación rebaje cuanto antes los precios de la electricidad y avanzar en la consecución de los objetivos climáticos: toda la potencia subastada tendrá que estar en funcionamiento antes del 30 de junio de 2024, con un cupo especial de 600 MW de disponibilidad acelerada que debe estar operativo el 30 de septiembre de 2022. Adicionalmente, se destinan 300 MW para pequeñas instalaciones fotovoltaicas con relevante participación local.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

La última subasta de asignación del Régimen Económico de Energías Renovables (REER), celebrada el pasado 26 de enero, adjudicó 3.034 MW eólicos y fotovoltaicos a unos 25 €/MWh, un precio muy inferior a los que registra el mercado mayorista de la electricidad. Para acelerar el efecto de estas fuentes renovables en la reducción de la factura de los consumidores, el MITECO ha convocado una nueva subasta mediante resolución de la Secretaría de Estado de Energía, que ya está disponible [aquí](#).

Esta subasta es la segunda con el sistema establecido por el Real Decreto 960/2020 y fija plazos más ajustados que el primero para que las instalaciones ganadoras estén operativas, así como distintas reservas de potencia para obtener un mix equilibrado, buscando siempre el ahorro para los consumidores.

Así, se plantea una reserva de potencia de disponibilidad acelerada, con 600 MW para plantas eólicas o fotovoltaicas en avanzado estado de tramitación, que tendrán que estar construidas en un plazo inferior a 12 meses desde la adjudicación de la retribución regulada, de modo que tengan impacto antes de otoño del 2022.

Junto con esta reserva de disponibilidad acelerada, la subasta prevé una reserva de 1.500 MW para eólica terrestre, otra de 700 MW para fotovoltaica y otra de 300 MW para instalaciones fotovoltaicas de generación distribuida con carácter local, quedando, por tanto, 200 MW sin reserva tecnológica.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los 300 MW están dirigidos a instalaciones fotovoltaicas de potencia menor o igual a 5 MW, con fuerte carácter local, y en la adjudicación se tienen en cuenta elementos como la población próxima al emplazamiento o la participación ciudadana en las instalaciones. Tras el trámite de audiencia se han introducido más facilidades para que participen los habitantes cercanos a las instalaciones.

El apoyo específico a los pequeños sistemas de generación distribuida responde a que aportan una mayor eficiencia porque precisan menos infraestructuras de red y reducen las pérdidas de energía en ellas. También se ha considerado la necesidad de democratizar el sistema eléctrico, buscando la participación activa de los

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

ciudadanos, así como de otros agentes, como pymes y entidades locales, en el despliegue de las tecnologías renovables.

Por otro lado, este segundo concurso concuerda con la incorporación de nueva potencia renovable entre 2020 y 2025 prevista por la Orden TED/1161/2020. Durante 2021 también está prevista la celebración de otros procedimientos de concurrencia competitiva para un mínimo de 200 MW de energía solar termoeléctrica, 140 MW de biomasa y 20 MW para otras tecnologías.

La incorporación de la generación renovable resultante de esta subasta reducirá directamente el precio de la electricidad al desplazar energía producida con centrales más caras y contaminantes.

PLAZOS ASOCIADOS A LA SUBASTA

Concluido el trámite de audiencia, mediante resolución de la Secretaría de Estado de Energía, se convoca la segunda subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables, cuya fecha de celebración será el próximo día 19 de octubre de 2021, esperando un elevado interés y una amplia participación.

El día 13 de septiembre se inicia el plazo para que los agentes interesados lleven a cabo la entrega de la documentación para su participación en la subasta.

La totalidad de la potencia subastada deberá estar en operación antes del 30 de junio de 2024:

- La reserva de 600 MW dirigida a instalaciones que empiecen a operar en un plazo más reducido requerirá su puesta en marcha antes del 30 de septiembre de 2022, menos de un año desde la celebración de la subasta.
- El resto de la potencia contará igualmente con plazos inferiores a los de la primera subasta, con 20 meses para la tecnología fotovoltaica y 32 meses para la eólica.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Las subastas de asignación REER ofrecen un marco retributivo estable que atrae la inversión y fomenta la actividad económica en toda la cadena de valor de las energías renovables del país, algo especialmente relevante en un escenario de recuperación por la crisis sanitaria, al tiempo que permite que los consumidores se beneficien de manera directa de las reducciones de costes de generación de estas tecnologías.

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95